



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

**LEY N° 8007**

Expediente N° 91-37.519/17 Preexistente.  
Sancionada el 20/04/2017. Promulgada el 15/05/2017.  
Publicado en el Boletín Oficial N° 20024, del 19 de Mayo de 2017.

LEY N° 7931. OBRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS.  
ACTA COMISIÓN DEPARTAMENTAL. MUNICIPIO DE ROSARIO DE LERMA

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de  
L E Y**

**Artículo 1°.-** Apruébase en el marco de la Ley 7.931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del Municipio Rosario de Lerma, que como Anexo forma parte de la presente Ley.

**Art. 2°.-** La presente Ley resulta complementaria de la Ley 7.938.

**Art. 3°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

**Godoy - Soto - Mellado - López Mirau**

**ANEXO**

**LEY N° 8007**

A C T A COMPLEMENTARIA DEL 19 DE JULIO 2016



---En la ciudad de Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, República Argentina, a los SIETE días del mes de Febrero de Dos mil diecisiete, , siendo Horas 10:00 presentes en el Edificio Municipal, sito en calle Sarmiento N° 25/27, el Sr. Intendente Municipal, Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca, el Senador Provincial Sr. Pedro Liverato, los Diputados Provinciales; C.P. Mario Vilca y Nicolás Taibo, Sres. Concejales y el Director de Obras y Servicios Públicos Municipal David Leonel Magnani se reúnen con la finalidad de tratar los siguientes temas:

- 1°) Continuidad de Comisión Ley 7929
- 2°) Determinar que compra va a realizar el Municipio en virtud de la Ley mencionada con el Remanente de pesos (\$648.930) seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta del equipamiento compra del Camión con equipo recolector Compactador de residuos Urbanos que consta en el Acta de referencia oportunamente firmada y autorizada conforme la ley.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

Tratado el primer punto y luego de un breve debate la Comisión queda conformada de la siguiente manera:

- Sr. Intendente Municipal, Jorge Ignacio Jarsún Lamonaca,
- Sr. Senador Provincial Pedro Liverato
- Sr. Diputado Provincial C.P. Mario Vilca
- Sr. Diputado Provincial Nicolás Taibo

Tratado el segundo punto se resuelve, realizar la siguiente compra de equipamiento con el remanente de pesos (\$648.930) seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta del equipamiento previamente autorizado, compra del Camión con equipo recolector Compactador de residuos Urbanos con la inversión de los fondos provenientes de la Ley 7929, según el siguiente detalle:

EQUIPAMIENTO

- Mini pala cargadora

--Tratado los temas en cuestión y siendo Horas 11:00 se da por finalizada la reunión firmando en conformidad los integrantes de la comisión aludida en el punto 1, al pie en un solo tenor, dos ejemplares a sus efectos.--

ANTONIO TAIBO  
Diputado Provincial  
Distrito Rosario de Lerma  
Provincia de Salta

JORGE IGNACIO JARSÚN LAMONACA  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Rosario de Lerma

PEDRO LIVERATO  
SENADOR PROVINCIAL  
DIPUTADO ROSARIO DE LERMA  
PROVINCIA DE SALTA

DAVID MIGNANI  
Director de Obras Públicas  
Municipalidad de Rosario de Lerma

MARIO VILCA  
Diputado Provincial  
Dip. P. de L.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE SALTA

ES COPIA

RINA R. DE TORRES  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría Gral. de la Gobernación

Salta, 15 de mayo de 2017.

**DECRETO N° 609**

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA**

Expediente N° 91-37.519/17 Preexistente.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Téngase por Ley de la Provincia N° 8.007, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**